ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

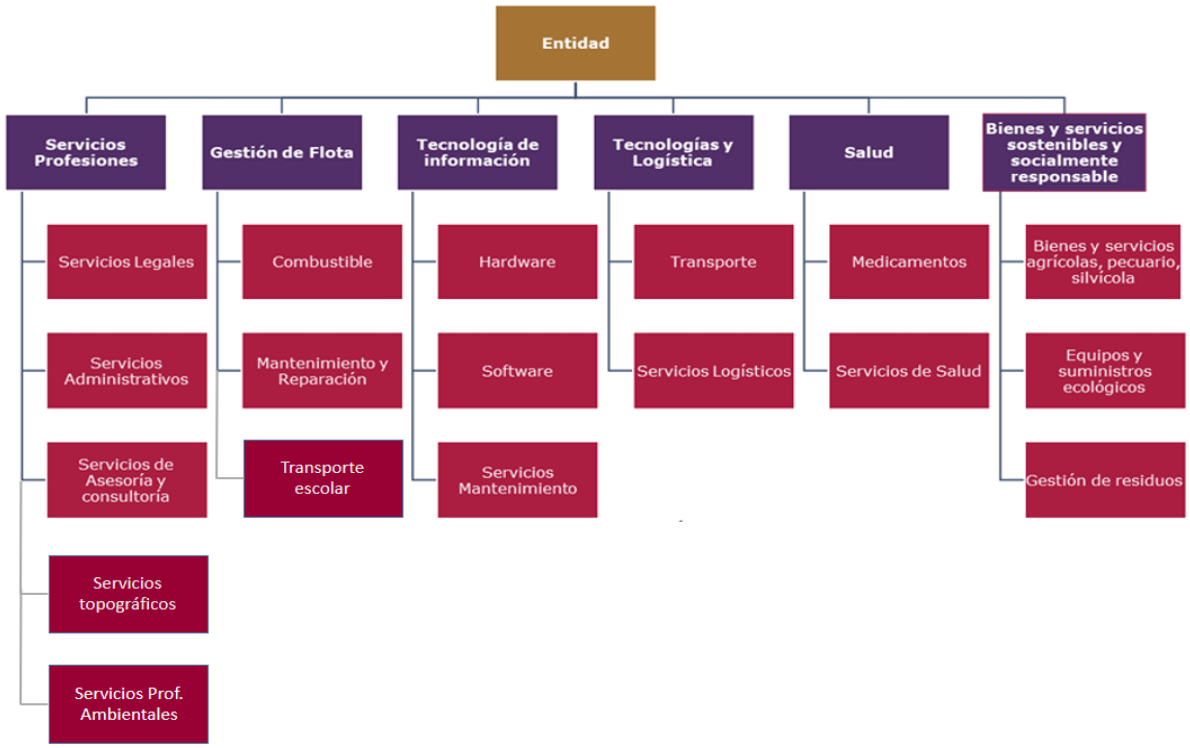
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	**80**	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Clase	**8011**	Servicios de recursos humanos
Familia	**801117**	Reclutamiento de personal
Producto	**80111701**	Servicio de contratación de personal

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de servicios para la implementación de la política pública para vendedores informales.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y

calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

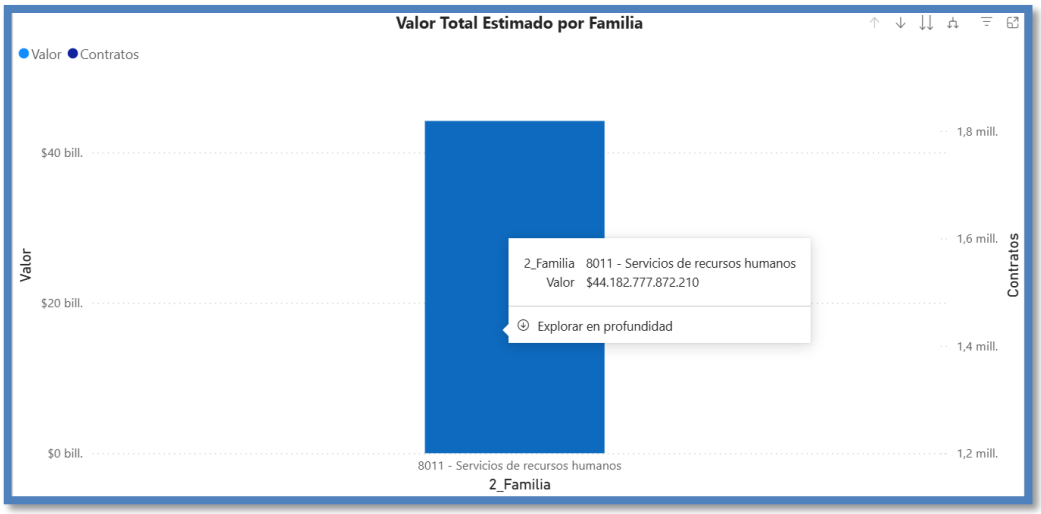
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02.009360202797990-1	***Proposito General Libre Dest. Mun 4,5,6***		***$ 2.000.000***	
2.3.2.02.02.009360202797990-2	***Superavit Fiscal Icld***		***$ 11.200.000***	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
Prestación de servicios para la implementación de la Política Pública para vendedores informales.	Número	1	$ 10.300.000,00	**$ 10.300.000,00**
Actividades secundarias				
1. Realizar actualización del Censo Municipal de vendedores informales existentes vigencia 2026.	Personas	60	50.000,00	**$ 3.000.000,00**
2. Realizar sesiones para llevar a cabo la capacitación en temas de atención al cliente y emprendimiento, con la respectiva acta.	Número	3	250.000,00	**$ 750.000,00**

3. Realizar mesas técnicas como un escenario de participación, análisis, seguimiento y discusión de la temática de los vendedores informales en el municipio de Caicedonia, que tiene por objeto ser la instancia asesora y de concertación de las acciones que se propongan en el marco de la elaboración del plan de acción de acuerdo a los lineamientos de la Política para la respectiva implementación y seguimiento de la política pública de vendedores informales del municipio de Caicedonia.	Número	3	250.000,00	**$ 750.000,00**
4. Realizar las actas de las mesas técnicas mensuales.	Número	3	50.000,00	**$ 150.000,00**
5. Realizar convocatoria Abierta a los vendedores informales y capacitar sobre el uso adecuado del espacio y temas de convivencia.	Número	3	200.000,00	**$ 600.000,00**
6. Realizar Visitas a establecimientos de comercio para capacitar y educar en el uso adecuado del espacio público, orden y aseo.	Personas	80	50.000,00	**$ 4.000.000,00**
7. Realizar la gestión logística, verificación y entrega de los incentivos/bonos de apoyo al emprendimiento a los 21 participantes que cumplan con la asistencia al 100% de las 4 jornadas de capacitación, garantizando el registro y las actas de entrega correspondientes.	Acta de entrega bono	21	50.000,00	**$ 1.050.000,00**
TOTAL				**$ 10.300.000,00**

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL:



MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2024 y 2025, más de 44 billones de pesos con un total de 1.552.970 contratos adjudicados.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

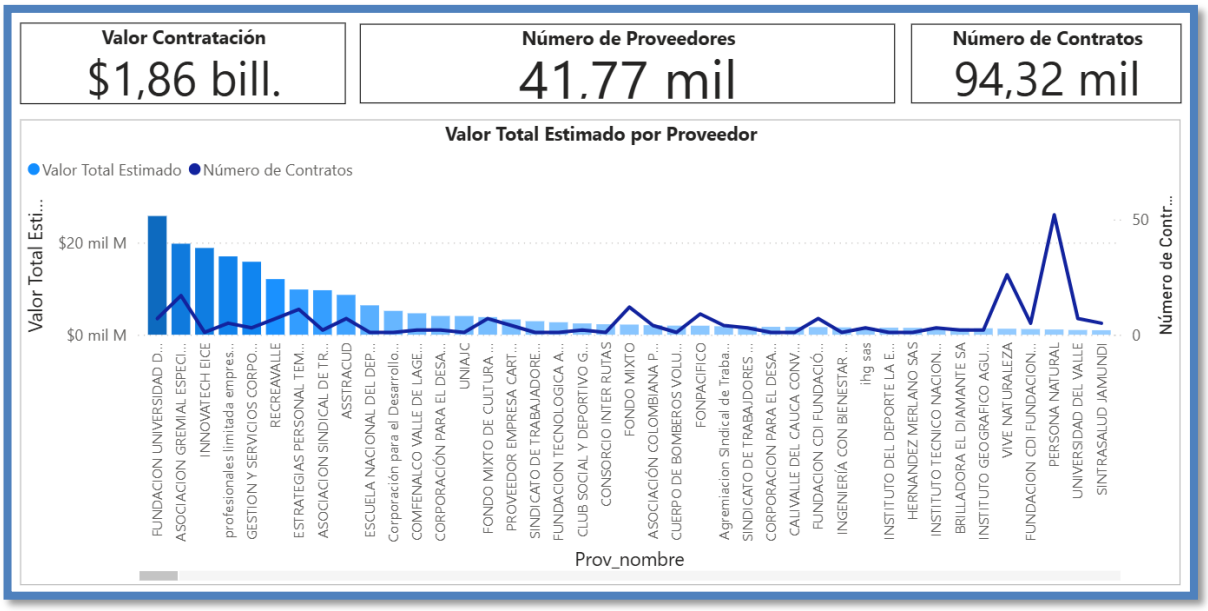
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	44	$970.548.984	42,63%	56	$1.306.031.164	57,37%	100	$2.276.580.148	100,00%
Total	**44**	**$970.548.984**	**42,63%**	**56**	**$1.306.031.164**	**57,37%**	**100**	**$2.276.580.148**	**100,00%**

MAE – Análisis de La Demanda

Se puede evidenciar que en 2024 y 2025 la entidad realizó 100 contratos en esta clase, por valor de 2.276.580.148 millones, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 OFERTA ACTUAL



Obtenido de: Colombia Compra Eficiente - Análisis de la Oferta

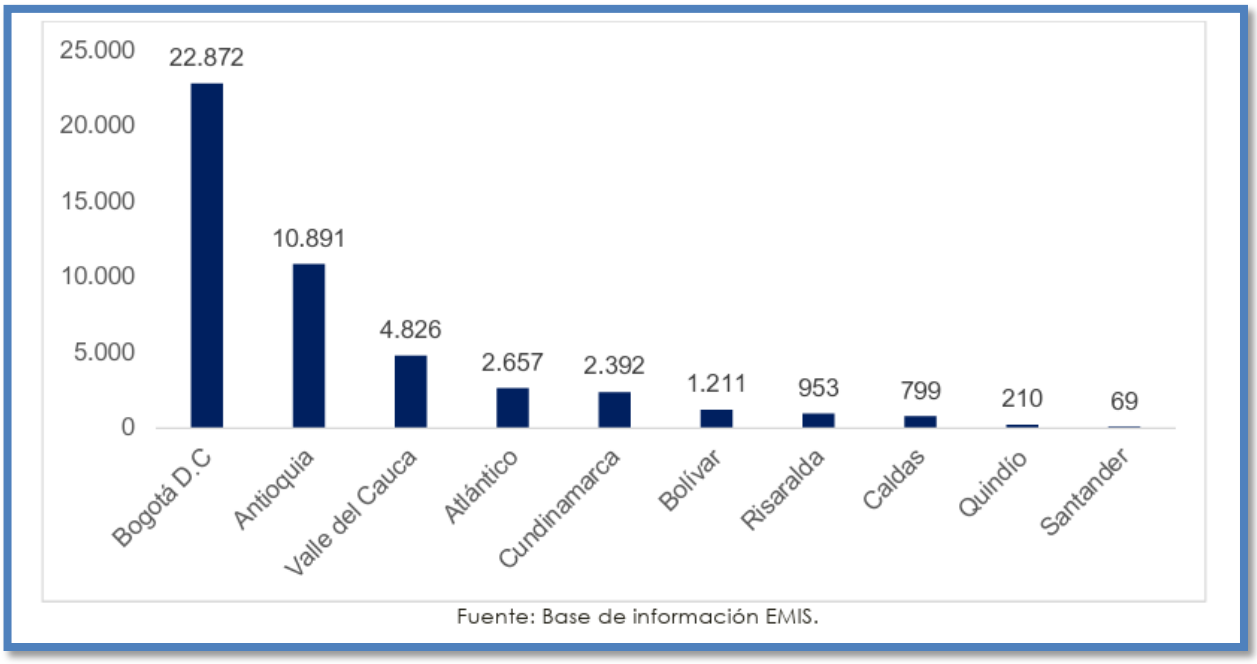
En la gráfica se muestra que, en el año 2025 en el Departamento del Valle del Cauca, para la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, se realizaron 41.77 mil contratos que juntos suman alrededor de 1.86 billones de pesos.

3.2 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

- Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
- En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
- Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
- Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
- En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
- La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista